

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA		
	FORMATO DE RESOLUCIONES		
	Código: F - GH01-36 v.00	Página: 1 DE 1	

**RESOLUCIÓN No 205
(7 de noviembre de 2019)**

"Por medio de la cual se crea Política De Gestión De La Tecnología de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona"

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE
PAMPLONA.**

En uso de sus facultades Legales, Estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo 023 del 15 de diciembre de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución 5095 de 2018 "Adopción de manual de acreditación en salud ambulatorio y Hospitalario versión 3.1"

Que, Resolución 4816 de 2018 "Por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia"

Que, Decreto 4725 de 2005 "por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano"

Que, Decreto 1441 de 2013 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones"

Que, Resolución 2003 de 2014 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud"

Que, Teniendo como referencias las anteriores se pueden hacer amplitud en los diferentes conceptos, pero en especial del uso de las tecnologías, la incorporación, manejo y buen uso para garantizar tanto la vida útil del mismo como de la satisfacción del usuario interno y externo que lo administre.

Que, la ESE a la necesidad identificada en el PAMEC ciclo decimo responde al plan de mejoramiento del Estándar 135. Código: (GT5) al Diseñar política de Gestión de la Tecnología.

Que, en mérito de expuesto,

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	
	FORMATO DE RESOLUCIONES	
	Código: F - GH01-36 v.00	Página: 2 DE 1

RESOLUCIÓN No 205
(7 de noviembre de 2019)

"Por medio de la cual se crea Política De Gestión De La Tecnología de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona"

RESUELVE

ARTICULO 1º: Diseñar e implementar la Política de Gestión de la Tecnología de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO 2- DEFINICION DE LA POLITICA:

"La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona garantiza la implementación de una política de gestión de la tecnología que permita a los procesos de apoyo contribuir al alcance del cumplimiento de los procesos misionales. Es por ello que la tecnología biomédica y no biomédica desde el contexto de adquisición, buen uso, monitorización, renovación y reposición estará basada en el marco normativo según lo estipulado por autoridades sanitarias, aplicadas en pro de satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos adaptándose al contexto expresado por el Sistema General de Seguridad Social en Salud y que este aporte a la calidad y la sostenibilidad de la institución".

ARTÍCULO 3: La Política hace parte integral de la presente resolución, por lo tanto, es la responsabilidad de todo el personal que labora en la institución cumplir y hacer cumplir la presente política.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición se articule con el siguiente documento.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
 Gerente

Aprobó: Janeth Blanco Montañez
 Subdirectora Científica

VoBo: Asesor Jurídico